

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Olivia García Martínez

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
18 DE MAYO DE 1999

## SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad	pág. 8
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	- Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad	pág. 10
CORRESPONDENCIA			
- Lectura del oficio suscrito por el C. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, terna de ciudadanos para la designación del Procurador General de Justicia del Estado	pág. 3	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	pág. 11
- Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso expediente con minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	pág. 3	LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE CONFRONTA LA CIUDADANÍA DE IGUALA, GUERRERO, EN MATERIA DE AGUA POTABLE	pág. 12
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS			
- Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se		COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALILLO, GUERRERO, RESPECTO DE LA REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL** pág. 16

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, RESPECTO DE SU ASISTENCIA AL SEMINARIO DE DERECHO INTRAFAMILIAR** pág. 17

**ASUNTOS GENERALES** pág. 19

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 20

**Presidencia de la diputada María Olivia García Martínez**

**ASISTENCIA**

**La Presidenta:**

Se inicia la sesión.

Solicitó a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Ortiz Benavides Félix, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel,

Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Tenemos la asistencia de 38 diputados diputados.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Con la asistencia de 38 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados Guadalupe Galeana Marín, Norberto Escalera Gatica, Severiano de Jesús Santiago y Eladio Palacios Serna, y para llegar tarde el diputado Primitivo Castro Carreto.

**ORDEN DEL DIA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 18 de mayo de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, terna de Ciudadanos para la designación del Procurador General de Justicia del Estado.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual remiten a este Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remiten

a este Honorable Congreso expediente con Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonforf, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acuerdo parlamentario por medio del cual se declaran válidas las reformas y adiciones al artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Lectura del dictamen relativo a la problemática que actualmente confronta la ciudadanía de Iguala, Guerrero, en materia de agua potable.

Sexto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la consulta realizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, respecto de la remodelación del palacio municipal.

Septimo.- Informe que rinde la comisión de Asuntos de la Mujer, respecto de su asistencia al Seminario de Derecho Intrafamiliar.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

#### **La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la plenaria el

proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En términos del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, permito proponer a la plenaria habilitar como secretario para esta única ocasión al diputado José Luis Peralta Lobato como secretario, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Solicito al diputado José Luis Peralta Lobato, pasar a tomar su lugar por favor.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del punto número uno del orden del día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dar lectura al acta de la sesión anterior.

Si señor diputado:

(Propuesta de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior)

#### **La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la plenaria de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del punto número dos del orden del día, lectura de correspondencia: solicitó al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno:

#### **El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Conciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y para los efectos que disponen los artículos 47 fracción XXV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la terna para designar al Procurador General de Justicia del Estado, que somete para su discusión y aprobación en su caso, el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Secretario de Gobierno.- ciudadano Florencio Salazar Adame.

**La Presidenta:**

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Administración de Justicia para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "b" del punto número dos del orden del día.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Dirección general de Proceso Legislativo.- Departamento de Comisión Permanente.-

Oficio número: 57II-2582.- Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo.- Presentes.

Para los efectos del artículo 135 Constitucional remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en la Cámara del Congreso de la Unión relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 94, 97 100 y 107 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reiteramos a usted la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 29 de abril de 1999.

Firma Ranulfo Tonche Pacheco. Secretario

Mario Guillermo Aro Rodríguez.- Secretario.

Servida señora presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Túrnese el presente oficio a la comisión de estudios constitucionales y jurídicos para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del punto número tres del orden del día, Iniciativa de leyes y decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto, Honorable Congreso del Estado, a la comisión de presupuesto y cuenta pública se turnó oficio sin número de fecha 30 de abril del año en curso suscrito por el ciudadano Erick Humberto Fernández Gómez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de ese Honorable Congreso, autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que por oficio sin número de fecha 30 de abril del año en curso, el ciudadano Erick Humberto Fernández Gómez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio del José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, que en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado, junto con la documentación correspondiente a la comisión de presupuesto y cuenta pública para

la emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, que esta comisión dictaminadora, es competente para analizar la documentación correspondiente y emitir su dictamen y proyecto de decreto respectivo en término de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que obra en el expediente correspondiente, acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 9 de abril de 1997 de la que se desprende que los conciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta Guerrero, acordaron por unanimidad de votos la enajenación de diversos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal, así como solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente, que asimismo conjuntamente con la solicitud respectiva obran en el expediente los avalúos mecánicos y las diligencias de jurisdicción voluntaria con las que se demuestra que el citado Ayuntamiento es propietario de los vehículos que se pretenden enajenar y cuyas características a continuación se describen:

1.- Automóvil marca Rambler, clasic tipo sedan, modelo 97 con número de motor CK17968 número de serie OR2040, color verde.

2.- Microbús marca Dodge con número de serie 3GCHP42L6HM de color blanco.

3.- Automóvil marca Dodge tipo sedan, color negro, modelo 1975, con número de serie T5H149.

4.- Automóvil marca Renol tipo sedan, color oro, con número de serie 646179.

5.- Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan de color gris, con número de serie 11R0019967.

6.- Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up, de color blanco, modelo 1994 con número de serie 3FTEF25N1RMA04377.

7.- Automóvil marca Nissan Tsuru de color blanco, con número de serie 3BAMB13-31304.

8.- Microbús marca Dodge, color blanco número de motor 154026 con número de serie N932292.

9.- Automóvil marca Dodge tipo sedan de color verde, con número de serie T210379.

10.- Camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up, de color roja con número de serie J82CL14N2B8203906.

11.- Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan de color blanco con número de serie 1142109015.

12.- Automóvil tipo Sedan de color café, con placas de circulación número 549HNA.

13.- Camioneta marca Dodge, tipo Pick-up doble cabina de color rojo con blanco con número de serie LG-12166.

14.- Camioneta marca Jeep, de color guinda, con placas número GY2340.

15.- Automóvil marca Chrysler lebaron, tipo sedan, de color gris, con número de serie 1C3BC41B8CG108826.

16.- Camioneta tipo redilas, de color blanca, con número de serie 3GCJC44L6KM139881.

17.- Automóvil marca Nissan Tsuru I, tipo sedan, de color blanco.

18.- Automóvil marca Chrysler Dart, tipo sedan de color azul con número de serie 444312991T3WH41SC9.

19.- Camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-Up de color gris con número de serie CCL187Z173620.

20.- Automóvil marca Chevrolet Malibú, tipo sedan, de color blanco.

21.- Camioneta marca Ford, tipo panel, de color azul con blanco, con número de serie AC2MEC50151.

22.- Automóvil marca Chevrolet, tipo sedan.

23.- Automóvil marca Ford Falcón, tipo sedan, de color negro.

24.- Automóvil marca Old movable, tipo sedan, de color crema.

25.- Tanque de gas estacionario con capacidad para 4000 litros.

26.- Camioneta marca Chevrolet tipo pick-up de color negro con blanco con número de serie 3ECCS19C9NM174690.

27.- Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up, de color blanca, con número de serie 3GCE3013KM10C652.

28.- Automóvil marca Rambler, tipo sedan, modelo 1979, de color verde, con número de serie 9J2K23308.

29.- Camioneta marca Volkswagen combi, color azul con blanco, con número de serie 2212063754.

30.- Camioneta marca Volkswagen combi, color beige, con placas de circulación número MA-5937.

31.- Automóvil marca Rambler tipo sedan 1978 de color azul con número de serie 813F-18295.

32.- Camioneta marca Dina tipo volteo de color blanca con número de serie SA47540-00788.

33.- Automóvil marca Chevrolet marca Coutlass, tipo sedan de color rojo, con número de serie 8494K27.

34.- Automóvil marca Chevrolet Malibu, tipo sedan de color negro con número de serie 93405128.

35.- Automóvil marca Volkwgen tipo sedan de color rojo con número de serie 11D0100653.

36.- Camión marca Famsa, tipo caseta Chasis de color blanco con número de serie 051-1993B9.

37.- Camioneta marca Ford, tipo Pick-up, de color blanca con número de serie AC1JAU30305.

38.- Máquina marca Gallis Chalmers.

39.- Camioneta tipo Chevrolet tipo Pick-up de color blanca con número de serie

3CCL703T7GM107723.

40.- Automóvil marca Chevrolet tipo sedan de color blanco, con placas de circulación número MST512.

41.- Camioneta marca Chevrolet tipo pick-up, de color roja, con número de serie CCL146513392.

42.- Camioneta marca Ford tipo Pick-up, de color azul con número de serie AC2LGK61515.

43.- Vehículo marca Jeep, tipo Jeep de color negro.

44.- Automóvil marca Dodge rambler, tipo sedan de color blanco con placas de circulación HCU-595.

45.- Camioneta Dodge, tipo Pick-up, de color azul con blanco con número de serie 3B7H-E267PM155488.

46.- Vehículo marca Volkswagen, Jetta color azul, con número de serie 3VWRL21H1PM656727.

47.- Automóvil marca Chevrolet tipo sedan de color café con número de serie 1Q87Q7L525676.

48.- Camión marca Dina tipo volteo, de color blanco, con número de serie C1314UMED04373.

49.- Camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up, de color azul con blanco.

50.- Automóvil marca Chevrolet, tipo Celebrity, tipo sedan, de color blanco, con número de serie 280618.

51.- Automóvil marca Chevrolet, marca sedan, de color blanco con número de serie C05118385T1L14AMD.

52.- Camioneta marca Ford, tipo Pick-up, de color blanca con número de serie 3FTEF1542RMA31153.

53.- Automóvil, marca Nissan, Tsuru II, de color azul con blanco, con número de serie 0LB12-02116.

54.- Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up, de color azul con blanco, con número de serie 1703LKN102429.

55.- Camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up, de color azul con blanco, con número de serie 3GCCS1907MN174588.

56.- Camioneta marca Dodge, tipo Pick-up, de color azul con blanco con número de serie, 3B7HE2675PM155493.

57.- Cincuenta y siete, camioneta marca Dodge, tipo Pick-up de color azul con blanco con número de serie, 3B7HE267KPM155487.

58.- Cincuenta y ocho, automóvil marca Celebrity, con número de serie 1G1AW19X8P6199984.

59.- Camión, marca Dina, tipo caseta chasis, con contenedor de color blanco con número de serie, 150-6967C1.

60.- Camioneta, marca Chevrolet, tipo Pick-up, de color verde, con número de serie, 3GCCS19D1NM174697.

61.- Automóvil, marca Volkswagen, tipo sedan, de color azul marino con blanco, con número de serie, 11N0035145.

62.- Camioneta marca Ford, tipo Pick-up, de color blanco modelo 1982, con número de serie, 3FTEF15Y5SMA18342.

63.- Camioneta, marca Chevrolet, tipo redilas, de color blancas, con número de serie 3GCHC44T7JM109561.

64.- Camión marca Dodge, tipo volteo, color blanco, con número de serie, RM50195365.

65.- Camión marca Dina, tipo volteo, color blanco, con número de serie, 5032840C2.

66.- Camión marca Dina, tipo volteo, de color blanco, con número de serie, 1503783C0.

67.- Camión marca Ford, tipo, pipa, de color blanco con número de serie, HL5JBK43578.

68.- Camioneta marca Dodge, tipo caseta Chasis, de color blanca, con número de motor

550SS18, con número de serie L4-09913.

69.- Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up, de color blanco con azul, con número de serie, 3GCEC30L3LM1268.

70.- Camión marca Ford, tipo volteo, de color blanco, con número de serie, 21344570.

71.- Camión marca Dina, tipo volteo, de color blanco, con número de serie, 5033938C3.

72.- Maquinaria pesada, marca compacto, tipo motoconformadora, con número de serie 0071-8810-41.

73.- Automóvil, marca Volkswagen, tipo sedan, de color rojo, con número de serie, 1192024389.

74.- Maquinaria pesada de la marca Komatsu, modelo D65E-6B, con número de serie B2493.

75.- Automóvil marca Ford, tipo sedan, cuatro puertas, modelo 1991, de color blanco, con número de motor E8DE-6059-84, con número de serie AL94HC26254.

76.- Camioneta marca Chevrolet, tipo caja, modelo 1993, de color blanca, con número de serie 3GCJC44K6NM129083.

77.- Camioneta marca Chevrolet tipo caja, modelo 1993 de color gris, con número de serie 3GCDJC44X6RM132883.

Que este H. Congreso al analizar la documentación de referencia considera procedente autorizar la enajenación solicitada en uso de las facultades que le confiere el artículo 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política Local,

LA QUINCAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_: POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSE AZUETA, GUERRERO, A VENDER DIVERSOS VEHICULOS EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente Decreto.

Artículo Segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con la documentación correspondiente ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado el ingreso obtenido por la venta de los citados vehículos y el destino que se le de al mismo.

Artículo tercero.- Para los efectos de lo anterior, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles los vehículos de referencia.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Gro., mayo 18 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadanos diputados Fernando Navarrete Magdaleno, Norberto Escalera Gatica, Eladio Palacios Serna, Sergio Tavira Roman, Gabino Olea Campos.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Servida ciudadana Presidenta.

**La Presidenta:**

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "b" del punto número tres del orden del día:

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

H. Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó oficio Número SMT/1881/99, de fecha 06 de mayo del año en curso, suscrito por los CC. ING. Egdy Julián Gómez y Roberto Rojas Zavaleta, presidente y secretario general, respectivamente, del H. Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número SMT/1881/99, de fecha 06 de mayo del año en curso, los CC. ING. Egdy Julián Gómez y Roberto Rojas Zavaleta, presidente y secretario general, respectivamente, del H. Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

Que en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado junto con la documentación correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión Dictaminadora, es competente para analizar la documentación correspondiente y emitir el dictamen y proyecto de decreto respectivos, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo que

procedemos a realizar en lo siguientes términos:

Que obra en el expediente correspondiente acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de marzo del año en curso, de la que se desprende que los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, acordaron por unanimidad de votos la enajenación de 3 vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal, así como solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente.

Que asimismo, conjuntamente con la solicitud respectiva, obran en el expediente los avalúos mecánicos y las diligencias de jurisdicción voluntaria con las que se demuestra que el citado Ayuntamiento es propietario de los vehículos que se pretenden enajenar y cuyas características a continuación se describen:

1.- camión de volteo, marca Dina, modelo 1974, con número de motor 17078, número de serie 46-18231B0, color naranja.

2.- camioneta tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1984, con número de motor 18436572, color café.

3.- camioneta tipo pick-up, marca dodge, modelo 1990, placas HCV090, con número de serie LM050978, color amarillo.

Que este Honorable Congreso, al analizar la documentación de referencia, considera procedente autorizar la enajenación solicitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política Local,

LA QUINCAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

TOTOLAPAN, GUERRERO, A VENDER DIVERSOS VEHICULOS EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

Artículo primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender 3 vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con la documentación correspondiente, ante la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el ingreso obtenido por la venta de los citados vehículos y el destino que se le de al mismo.

Artículo tercero.- Para los efectos de lo anterior, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles los vehículos de referencia.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición. Chilpancingo, Gro., mayo 18 de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la comisión de presupuesto y cuenta pública. c. dip. Fernando Navarrete Magdaleno. c. dip. Norberto Escalera Gatica. c. dip. Eladio Palacios Serna. c. dip. Sergio Tavira Román. c. dip. Gabino Olea Campos.

**La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:**

Servida señora Presidenta.

**La Presidenta:**

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicitó al diputado Secretario José Luis Peralta Lobato dar lectura al dictamen y proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de

Comonfort, Guerrero, a vender un vehículo en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "c", del punto número tres del orden del día:

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

H. Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó oficio Número PMT/055/99, de fecha 10 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Julio Cesar Guerrero Zurita, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender 1 vehículo en estado de chatarra de su propiedad.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que por oficio Número PMT/055/99, de fecha 10 de febrero del año en curso, el C. Julio Cesar Guerrero Zurita, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicita de este Honorable Congreso autorización para vender 1 vehículo en estado de chatarra de su propiedad.

Que en sesión ordinaria de fecha 02 de marzo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado junto con la documentación correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública para la emisión del Dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión Dictaminadora, es competente para analizar la documentación correspondiente y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo que procedemos a realizar en lo siguientes términos:

Que obra en el expediente correspondiente acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de junio de 1997, de la que se desprende que los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero,

acordaron por unanimidad de votos la enajenación de 1 vehículo en estado de chatarra de propiedad municipal, así como solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente.

Que asimismo, conjuntamente con la solicitud respectiva, obran en el expediente el avalúo mecánico y las diligencias de jurisdicción voluntaria con las que se demuestra que el citado Ayuntamiento es propietario del vehículo que se pretende enajenar y cuyas características a continuación se describen:

Camioneta tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1987, con número de motor HM118282, número de serie 3GCEC30L8, color blanco.

Que este Honorable Congreso, al analizar la documentación de referencia, considera procedente autorizar la enajenación solicitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política Local,

**LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, A VENDER UNA CAMIONETA EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.**

Artículo primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con la documentación correspondiente, ante la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el ingreso

obtenido por la venta del citado vehículo y el destino que se le de al mismo.

Artículo tercero.- Para los efectos de lo anterior, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo de referencia.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición. Chilpancingo, Guerrero, mayo 18 de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Ciudadano Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, ciudadano Dip. Norberto Escalera Gatica, ciudadano Dip. Eladio Palacios Serna, ciudadano Dip. Sergio Tavira Roman, ciudadano dip. Gabino Olea Campos.

Servida señora presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado secretario, el presente Dictamen y Proyecto de Decreto continua con su trámite legislativo.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN VÁLIDAS LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez dar lectura al acuerdo parlamentario por medio del cual se declaran válidas las reformas efectuadas al artículo 47 de la Constitución Política del Estado.

#### **La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez**

Gracias señora presidenta, acuerdo porque

se declaran válidas las reformas y adiciones al artículo 47 fracción 42, 34, 47, 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en nombre del pueblo que representa y considerando.

Primero.- Que con fecha 31 de marzo del año en curso los ciudadanos diputados Florencio Salazar Adame, Saúl López Sollano, Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Severiano de Jesús Santiago, Norberto Pérez Bautista, coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura, ante este pleno de esta Soberanía Popular presentaron Proyecto de Dictamen y Decreto de reformas al artículo 47 fracción 42, 34, 47, 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero de la cual tomó conocimiento la plenaria en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del presente año.

Segundo.- Que en sesión extraordinaria del año en curso en pleno la quincuagésima quinta legislatura, previo los trámites legales aprobó por unanimidad de votos el Decreto número 285 de reformas y adiciones al artículo 47 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Que para dar cumplimiento a lo previsto a la fracción tercera del artículo 225 de la Constitución Política Local, la presidencia del Honorable Congreso giro circular número M0M/301/99, de fecha 05 de abril del presente año a los Ayuntamiento de los municipios que integran nuestra entidad federativa por lo que se les da a conocer las reformas y adiciones antes mencionada.

Cuarto.- Que con fecha 17 de mayo de este año el ciudadano Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, rindió informe a la presidencia de este cuerpo colegiado en el sentido de haberse recibido 41 votos probatorios de distintos municipios respecto al Decreto número 285.

Quinto.- Que se ha recibido la comunicación oficial por medio del cual se aprueba el Decreto número 285 de reformas y adiciones al artículo

47 fracción 42, 34, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, por los siguientes Honorables Ayuntamientos.

Zitlala, Tecpan de Galeana, Alpoyecá, Atoyac de Álvarez, Leonardo Bravo, Quechultenango, Mochitlan, La Unión, de Isidoro Montes de Oca, Tepecuacuilco de Trujano, Olinalá, Buenavista de Cuellar, Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, Tlacoachistlahuaca, Pilcaya, Zirandaro de los Chavez, Atenango del Río, Tetipac, Chilpancingo de los Bravo, Atlixac, Azoyú, Benito Juárez, Ajuchitlan del Progreso, Tlapeuala, Atlamajalcingo del Monte, Cualac, Ahuacuotzingo, Tlalchapa, Juan R. Escudero, Huamuxtlitlan, Apaxtla de Castrejón, Igualapa, Arcelia, Coyuca de Catalan, Florencio Villarreal y Xochihuehuetlan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Constitución Política Local, este Honorable Congreso del Estado tiene a bien expedir el siguiente:

Acuerdo.

Único.- Se declaran válidas las reformas y adiciones del artículo 47 fracción 42,34,47 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los términos contenidos en el decreto número 285 expedido por este Honorable Congreso con fecha 31 de marzo de 1999.

Transitorio.

Único.- Las citadas reformas y adiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 18 días del mes de mayo de 1999.

Firma diputada presidenta Ma. Olivia García Martínez, Diputado Secretario José Luis Peralta Lobato, Diputada Secretaria Aceadeth Rocha Ramírez.

Servida señora presidenta.

### La Presidenta:

Se somete a la consideración de la plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario de antecedente, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

De acuerdo al punto número cinco del Orden del día se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, a efecto de dar lectura al dictamen relativo a la problemática que en materia de agua potable confronta la ciudadanía de Iguala, Guerrero.

### El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias diputada presidente.

A los ciudadanos secretarios de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presente.

Ante la comisión de obras públicas y desarrollo urbano en función del punto de acuerdo parlamentario aprobado en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso por el pleno del Honorable Congreso del Estado, en el que se acuerda la comparecencia ante la citada comisión del director de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala, con el objeto de que explicara el problema existente respecto a la suspensión del servicio de distribución del agua potable, emiten el presente dictamen y recomendación teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes.

Que se aprobó un punto de acuerdo parlamentario en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso por el pleno del Honorable Congreso del Estado en el que se solicitó al presidente de Iguala de la Independencia citara a comparecer al director general de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala, ante la comisión de obras públicas y desarrollo urbano a fin de que expusiera el estado que guarda la dependencia a su cargo, tanto en el aspecto administrativo, financiero y técnico.

Que a las once horas del día catorce de mayo del año en curso, fecha y hora señalada para la comparecencia del citado funcionario, la comisión señalada sesionó en pleno a efecto de proceder a lo ordenado por esta soberanía.

Que en el desarrollo de la comparecencia se solicitó al director de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Iguala, expusiera ante la comisión la problemática que guarda la paramunicipal en la actualidad en virtud de la suspensión del servicio de distribución de agua potable desde hace poco más de un mes a la fecha y que es del interés de este Honorable Congreso conocer los problemas que aquejan a los ciudadanos del estado de Guerrero.

Que previa petición de los integrantes de la comisión se solicitó al citado funcionario la documentación que soportara su informe sobre la problemática del agua, procediendo a entregar los siguientes documentos:

- a) Informe de los aspectos técnicos, administrativos y financieros que a la fecha guarda la paramunicipal,
- b) Escrito que contiene los egresos mensuales,
- c) Informe del estado actual y diagnóstico de las plantas potabilizadoras de la ciudad,
- d) Relación de facturas pendientes de pago,
- e) Programa municipal de la cultura del agua,
- f) Acta de reunión de fecha 12 de marzo de 1999,
- g) Presupuesto del equipamiento del pozo número cinco y ocho y del valle paz para el puente desnivel,
- h) Oficio de fecha 19 de febrero de 1999 dirigido al director general de planeación y presupuesto y,
- i) Oficio de fecha 16 de abril de 1999 dirigido al delegado estatal de Banobras.

Que la comisión en término de lo dispuesto por los artículos 37, 42, 47, 57, 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor, son competentes para conocer, analizar y dictaminar el asunto de referencia.

En función de la información vertida tanto escrita como la resultante de la propia comparecencia y debida a la urgencia y necesidad de dar una respuesta que garantice la preservación del interés público y de evitar que el problema del agua se agrave y se salga de control, esta comisión acordó emitir dictamen al respecto procediendo a hacerlo sobre los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

Que es del conocimiento público que en la actualidad la ciudad de Iguala atraviesa por una escasez de agua potable que la pone en una situación crítica, la cual es necesario atender con medidas inmediatas, problema originado hace un mes por el rompimiento de la línea conducción hidráulica por parte de la constructora COMALCALCO al quedar afecta desde esa fecha una basta zona de la ciudad de aproximadamente 20,000 habitantes, problema que se suma a la suspensión del servicio de energía eléctrica a las plantas y pozos de bombeo por lo que fue necesario conocer el problema por voz de quien directamente conduce los destinos del organismo responsable.

Que del informe presentado por el director general de Capama y del Ayuntamiento de Iguala se desprende que este organismo público paramunicipal enfrenta rezagos técnicos, administrativos, de infraestructura, equipamiento y déficit financiero, problemas que se fueron acumulando en las administraciones anteriores y ponen al organismo en la imposibilidad de hacer frente a las necesidades prioritarias como es en este caso el pago de la energía eléctrica, haciendo necesaria la inyección de recursos externos para reanudar la distribución de agua potable a la población.

Que de la exposición del compareciente, se desprende que en los dieciséis meses de estar al frente del organismo se han realizado trabajos en el aspecto técnico como el equipamiento de cinco pozos, la sustitución del pozo seis, la rehabilitación de motores de bombas verticales, la modificación interconexiones en la red de agua en diferentes punto de la ciudad, la

implementación del programa de la cultura del agua, el cual dio buenos resultados pero se encuentra suspendido por falta de recursos en mantenimiento de la planta número dos en un 70% la rehabilitación del drenaje de la calle Morelos.

Trabajos todos ellos necesarios que sin embargo no han sido suficientes para resolver el problema de fondo pues a la luz de los acontecimientos poco han servido a la solución de los problemas estructurales de la paramunicipal.

En el área administrativa las cosas no mejoran sustancialmente aun cuando se llevaron a cabo las siguientes acciones por parte del organismo como son: el incremento de la cobranza en un 30% resultado del procedimiento de notificación, la depuración del padrón, cancelación de tomas clandestinas y cobros del servicio hidráulicos y sanitario a las instituciones educativas, etc.

Sin embargo las acciones señaladas aún cuando se reconocen que son positivas, cualitativamente son insuficientes para contrarrestar el déficit financiero que arrastra mensualmente la paramunicipal.

Por último considera el director de CAPAMI que los factores que han influido en detrimento de la paramunicipal son las siguiente:

1.- Que en el mes de enero de 1998 recibió el organismo con un adeudo de 800 mil pesos aproximadamente.

2.- Que se cometió un fraude en la administración pasada en agravio de la clínica local del ISSSTE, por la cantidad de 548 mil pesos que adeudaba de agua.

3.- Que se han efectuado descuento de más del 50 % a los usuarios morosos a través de convenios.

4.- Que se han incrementado los insumos para el tratamiento del agua.

5.- Que se dio un incremento a los empleados en salarios y prestaciones.

6.- Que a habido un incremento en el consumo de energía eléctrica.

7.- Que se dio un incremento en los materiales de reparación y mantenimiento de pozos, bombas y maquinarias, y

8.- Que desde enero de 1993 el sistema tarifario no se ha actualizado.

Termina su informe argumentando que el organismo necesita urgentemente para reactivar sus operaciones la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos, pues actualmente se tiene un adeudo con las diferentes empresas proveedoras de herramientas, materiales e insumos químicos al cuatro de mayo por la cantidad de un millón doscientos cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos, este adeudo según informó el funcionario ha dificultado la obtención de nuevos créditos con las empresas acreedoras toda vez que en la paramunicipal hay un estado de insolvencia,

Es de hacerse notar que ocupa un renglón importante en la administración el déficit financiero que se presenta mes con mes dado que según lo manifestado por el compareciente y sustentado en sus informes financieros que entregó a esta comisión egresan de la paramunicipal por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y obras públicas la cantidad de setecientos cincuenta mil quince pesos, mientras que los ingresos mensuales quedan por debajo de los egresos.

Es claro que en general la infraestructura hidráulica con que cuenta la ciudad resulta obsoleta pues lo misma data desde hace varias décadas, aunado a ello las dos principales plantas funcionan en un cincuenta por ciento, debido a las fallas y errores de origen en las máquinas y las faltas de mantenimiento adecuado como se desprende del propio diagnóstico realizado por la paramunicipal y que entregó a comisiones.

Por lo que respecta al problema que generó la constructora COMALCALCO con la construcción de un puente elevado edificado sobre la tubería hidráulica propiedad de CAPAMI, se advierte que dicha empresa actuó con irresponsabilidad toda vez que era previsible que la obra que realizaba iba a causar daños a los bienes del municipio, dicha compañía minimizó el problema y como consecuencia su misión provocó el rompimiento del tubo conducción de

agua causando con ello que alrededor de veinte mil personas se quedarán sin el vital líquido desde hace aproximadamente un mes como es de verse la constructora COMALCALCO incurrió en responsabilidad para con el Ayuntamiento de Iguala y en particular con CAPAMI y debe responder de los daños causados.

Que en atención a los probables daños que se causarían a las instalaciones de la paramunicipal el director de esta, realizó una inspección física y ocular en la obra en construcción que realiza COMALCALCO, la que se localiza en el periférico norte de la Glorieta Taxco, donde se construyó el puente vehicular, en el que se hizo acompañar del Ingeniero Jorge Díaz Salgado, quien es Supervisor de Obras de la Zona Norte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, así como del Ingeniero Alberto Erick Juanche Mojica, Jefe de Mantenimiento de CAPAMI y con motivo de la inspección se levantó el acta correspondiente de esa misma fecha en la que sustancialmente se asienta:

1. Que las cajas de válvulas propiedad de CAPAMI se encuentran cubiertas por material de relleno y de concreto asfáltico, dos de ellas se encuentran descubiertas pero inoperantes.

2. El Ingeniero Jorge Díaz Salgado, hizo del conocimiento de los funcionarios municipales que el Gobierno del Estado no le ha proporcionado a la constructora COMALCALCO, los recursos económicos para realizar obras complementarias.

3. Que según informe del funcionario antes citado, el Arquitecto Juan Faril Herrera, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, se encuentra realizando la gestoría para obtener los recursos que permitan realizar las obras complementarias.

De acuerdo a lo anterior se deduce, que ni la dependencia encargada de la realización de la obra, en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ni el Ayuntamiento Municipal por conducto de la Dirección correspondiente, realizaron los estudios necesarios para determinar las obras complementarias, dejando únicamente la construcción de puente vehicular. Pero además, resulta más grave aun que la construcción

COMALCALCO, la directamente responsable de los daños, no haya realizado los estudios pertinentes.

Existe además el oficio de fecha 16 de marzo del año en curso, signado por el Director general, de Capami dirigido para el Gobernador del Estado y con copia para el Secretario del ramo, mediante el que se pone en conocimiento dichos funcionarios de la situación anterior.

Como es de observarse, las obras realizadas, sobre la línea de conducción hidráulica causaron daño a la misma, y con ello un perjuicio los bienes del organismo municipal, causando daños y perjuicios a más de 20 mil habitantes que viven en la zona y que se quedaron sin agua cuando pudo ser evitado. En esas circunstancias y ante los elementos de responsabilidad de la Constructora Comalcalco, y las Dependencias involucradas, en vigilar en cumplimiento de la normatividad es de sostenerse que la primera debe reparar los daños causados, y las segundas deben obligar al cumplimiento de su responsabilidad, pues no puede tenerse como válida la justificación el hecho de que no se haya presupuestado la obra complementaria, porque en esa hipótesis la omisión del tal circunstancia es atribuible a la dependencia encargada de la planeación y la presupuestación y a la propia constructora que se adjudicó la obra, y no es aceptable la hipótesis de que el organismo paramunicipal tenga que sufrir el perjuicio en su patrimonio por omisiones de terceros.

Por su parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia no ha podido, hacer frente la situación financiera de CAPAMI; aún cuando se reconoce por el propio Director, que en anteriores ocasiones este otorgo financiamiento al organismo, para equilibrar sus finanzas; Sin embargo en la actualidad no le ha sido posible subsidiar a dicho organismo lo que ha provocado el desabasto de la ciudad.

Como es de apreciarse, el panorama general de la problemática que enfrenta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala es grave, en virtud de que tanto en el área Técnica financiera y administrativa se advierten serias deficiencias que ponen en riesgo su funcionamiento.

Debido a ese panorama, es urgente se tomen

las medidas pertinentes para evitar poner en riesgo la salud pública de los habitantes de Iguala, y a la que Soberanía esta obligada a responder y a dar respuesta con alto sentido de responsabilidad a los guerrerenses.

A los guerrerenses, por lo que proponemos, el siguiente dictamen con las conclusiones:

Primera.- Esta comisión considera, tomando en cuenta los antecedentes, los documentales en poder de esta Comisión y los hechos notorios de conocimientos públicos vertidos en el cuerpo del presente, como graves los problemas que atraviesa la Ciudad de Iguala en materia de servicios de Agua Potable y que el organismo encargado de prestarlo, enfrenta rezagos en todos sus ámbitos que lo hacen inviables para responder a las exigencias de la población.

Por lo que es urgente la reconexión del servicio de Energía Eléctrica, para que se proceda a restablecer lo más pronto posible la dotación del mismo, y se solviente la situación de crisis actual.

Segunda.- Así mismo, esta Comisión, recomienda al Honorable Congreso del Estado, que a través de su Presidencia, se conmine al Gobierno del Estado a efecto de que proporcione los recursos necesarios, para la reactivación inmediata del servicio de dotación de Agua Potable en la ciudad de Iguala, sin menoscabo de la reestructuración financiera y administrativa, que hagan eficiente a dicho organismo y se establezcan mecanismos de recuperación y saneamiento financiero.

Tercera.- De igual forma se recomienda que el Honorable Congreso del Estado, a través de su Presidencia, haga una excitativa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que, en función de sus atribuciones, comunique al representante legal de la Constructora COMALCALCO, que deberá realizar la reparación de los daños causados a los bienes del organismo Paramunicipal CAPAMI, lo que deberá hacerse de forma inmediata por los motivos expuestos con anterioridad.

Respetuosamente.

La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Diputado presidente.- Servidor.- Diputado

secretario.- Manuel Sánchez Rosendo.  
Diputados integrantes.- Sabdi Bautista Vargas, León Marcelino Díaz Sotelo, Francisco Segueda Vicencio.

Este es el informe y propuestas que hace la Comisión de Obras Públicas; pedimos Compañeros Diputados, pedimos Compañera Presidenta, sea sometido a su análisis y aprobación en su caso como un asunto evidentemente urgente.

#### **La Presidenta:**

Se cita a la consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia, pregunta a los Ciudadanos Diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### **COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALILLO, GUERRERO, RESPECTO DE LA REMODELACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL.**

En desahogo del punto número seis del orden del día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Sergio Tavira Roman, a efecto de verter sus comentarios en relación a la consulta realizada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, respecto a la remodelación del Palacio Municipal.

#### **El diputado Sergio Tavira Roman:**

Gracias compañera presidenta.

Brevemente compañeros porque, solamente se trata de mantenerles actualizados en la información respecto de este asunto, tal como se acordó aquí la última ocasión que se abordó el asunto de Copalillo y en virtud de que no hubo dictamen al respecto en el punto de acuerdo último presentado decía que si no habría la

posibilidad de dictamen se tendría que hacer una consulta solo para informarles que esta se llevo a cabo el domingo pasado de acuerdo con lo que nos informan fue una muy amplia consulta, solamente que hubo una deficiencia en la entrega de la información que se las están entregando aún servidor la Comisión que organizo la consulta, que fue mandatada por el Cabildo, y nosotros les hemos pedido que en virtud de que este Congreso acordó que el Ayuntamiento organizara dicha consulta en todo caso quien debe informar a este Congreso es el propio Ayuntamiento a través de su organismo máximo el Cabildo; De tal manera que vamos a esperar la entrega oficial por parte de el Cabildo y es muy probable que el jueves, si la Comisión y los integrantes de la misma estamos en condiciones de reunirnos podamos presentar a ustedes los resultados definitivos, adelantándoles si ustedes lo permiten que el resultado fue de acuerdo con lo que nos entregan, fue a favor de que se lleve a cabo la obra en los términos planteados por el Ayuntamiento, y desde luego que también hay en la parte inconforme una especie de desacato al resultado de la consulta y que bueno lo que nosotros pudiéramos hacer en todo caso; es un llamado a que dicho resultado se acate y el conflicto se dicte.

Es hasta ahí estaremos en condiciones el próximo jueves de entregar los resultados definitivos y la actualización de que se encuentra dicho conflicto.

Muchas gracias.

### **INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, RESPECTO DE SU ASISTENCIA AL SEMINARIO DE DERECHO INTRAFAMILIAR**

#### **La Presidenta:**

En desahogo del punto número siete del orden del día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Beatriz González Hurtado, a efecto de dar lectura al informe que rinde la Comisión de asuntos de la Mujer respecto de su asistencia al seminario de derecho intrafamiliar.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias Señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros

diputados; me voy a permitir dar lectura, a un informe de Comisión.

Por medio del presente ocuro se rinde informe relativo al evento celebrado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sobre Legislación en Derecho Familiar, Organizado por la Comisión de equidad y genero de la Cámara de Diputados el día 16 de abril de 1999.

Se trato de un encuentro de discusión sobre derecho de familia de carácter nacional en donde participaron representantes de la mayoría de las legislaturas de las distintas entidades federativas, de la República Mexicana, hecho que permito un sustancioso intercambio de experiencias en la materia objeto del evento.

En cuanto a la relación con la comisión de equidad y género de la cámara de diputados, se estableció el compromiso de colaboración en materia de legislación sobre problemas de la mujer y equidad social. En este sentido el Doctor Luis de la Madrid Souto, especialista en derecho familiar también, se comprometió para apoyar con asesoría los proyectos de legislación sobre derecho familiar.

Propuesta de legislación sobre el derecho familiar

En cuanto al contenido de la conferencia se destacan algunos aspectos que pudieran expresarse en propuesta de Legislación sobre derecho familiar, previo análisis que considere su pertinencia en el contexto de la sociedad de guerrero las propuestas se dividen en 2 aspectos de acuerdo a la clasificación de la Ley el sustantivo y el adjetivo y del primero tenemos:

Aspecto sustantivo en materia de derecho familiar:

a) Propuestas para establecer un código de familia autónomo del derecho civil con el argumento de que el primero resuelve conflictos familiares y tiene por finalidad establecer un marco social que le permita al individuo integrarse a la sociedad y establecer las bases para constituir una sociedad con individuos socialmente adaptados y el derecho civil es la fría distribución de derechos y obligaciones.

b) Reglamentar la inseminación artificial y todos sus derivados.

c) Regular las distintas fuentes de la paternidad y de la maternidad, como son renta de útero inseminación artificial heteróloga y homóloga y la reproducción asistida.

d) Legislar sobre el desconocimiento del hijo en cualquier tiempo con pruebas biológicas.

e) A su vez regular la demanda de la paternidad con carácter imprescindible en función de pruebas biológica que la que la investigación tenga un carácter oficioso.

f) Dentro del matrimonio aumentar la edad para contraer matrimonio:

1.- Aumentar la edad para contraer matrimonio.

2.- Derogar la figura de las esponsales en virtud de que implican una coacción para contraer matrimonio.

En el rubro de las condiciones para contraer matrimonio

3.- Modificar o derogar según el caso requisitos discriminatorios para contraer matrimonio, se debe permitir mayor libertad.

g).- En el divorcio se observan propuestas que tienen por finalidad no tan solo disolver el vínculo jurídico también el conflicto entre los cónyuges en los siguientes términos.

I.- Derogar o a temperar el principio de la culpabilidad.

II.- Medidas de conciliación obligatoria que permitan resolver diferencia de tipo personal y con ello impedir que los cónyuges se acosen de por vida.

III.- Establecer la posibilidad de recuperar la patria potestad.

h) Concubinato.- Establecer un régimen que permita su registro y otro patrimonial para anular la desigualdad de la mujer.

i) Seguridad social.- Elaborar medidas de la seguridad social en caso de indigencia. familiar.

Aspecto adjetivo del derecho familiar.

a) Divorcio, procedimiento con:

1. Medidas conciliatorias de carácter obligatorio.

2. Jueces especializados con conocimiento de psicología familiar y en técnicas de mediación social.

El fin es resolver el conflicto y por lo tanto.

3. Establecer un rito que posibilite la conciliación social de la pareja.

b) En relación a la patria potestad:

1. Que no debe privar de los hijos con facilidad a cualquiera de los padres.

2. La facilidad de recuperar la patria potestad sobre los hijos.

c) En materia de alimentos.

1. Primero se cuestiona el carácter vitalicio de los alimentos como obligación del cónyuge culpable.

2. Se debe establecer en función de las necesidades de la familia y de tal manera que le permita a ambos rehacer su vida.

Conclusiones.

I. Las propuestas de Legislación que se derivan del foro deberán discutirse en uno similar en guerrero con la finalidad de evaluar la pertinencia de las propuestas y estudiar la posibilidad de plantear otra.

II. En cuanto a la procedencia de las propuestas para la sociedad de Guerrero, la mayoría de estas nos parecen pertinentes, en particular se debería establecer un límite razonables en cuanto a la dispensa de la edad legal para contraer matrimonio, debido a que se han dado casos en donde los oficiales del registro civil autorizan el matrimonio entre cónyuges menores de doce años de edad.

Atentamente.

La Comisión Legislativa de la Mujer.-  
Diputada Olivia García Martínez.- Miembro de la Comisión Legislativa de la mujer.- diputada Germán A. Hernández Salinas.- Secretario Técnico.

Gracias.

**ASUNTOS GENERALES****La Presidenta:**

En desahogo del octavo punto número del orden del día Asuntos Generales esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias compañera Presidenta, compañeros Diputados: la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de manera insistente ha venido alertando acerca del uso de recursos públicos para promover campañas políticas o para beneficiar en tiempos electorales a determinados candidatos que por lo regular son miembros del Partido Revolucionario Institucional y en casos como el que hoy nos ocupa a precandidatos del partido Revolucionario Institucional utilizando recursos del ramo 33 y recursos federales, nosotros hemos propuesto a las demás fracciones parlamentarias una serie de puntos de acuerdo para frenar esta situación.

El proceso pasado no voy a argumentar más, solamente me remito a los hechos, fue un proceso cuestionado, fue un proceso que todavía arrastra hasta hoy día con una lucha post-electoral que no termina y que es producto precisamente de la observancia de inequidades en el proceso electoral por el excesivo gasto, por el gasto gubernamental orientado hacia el partido de gobierno, el partido oficial y esto genera problemas, hemos hecho mención de que todos los elementos mencionados van configurando un panorama que impide llegar a una verdadera transición democrática, yo por eso voy a leer un documento y voy a solicitar a la Presidenta que lo turne a la comisión respectiva para su análisis y discusión. Se trata de una denuncia interpuesta ante este H. Congreso por ciudadanos del Municipio de Mochitlán y por regidores del mismo.

Ciudadanos Diputados del H. Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Los suscritos ciudadanos Francisco Miranda

Hernández, Antonio Gutiérrez Castañeda y Pablo Jacobo Lucas, Regidores de la actual administración municipal con el debido respeto comparecemos para exponer:

Debido a la prepotencia, incapacidad administrativa, soberbia de el Presidente Municipal de Mochitlán, ciudadano Benjamín Reyes Vázquez, ha imperado en este Honorable Ayuntamiento Municipal una vergonzosa corrupción, la cual se ha agravado día con día y es por ello que les solicitamos muy atentamente intervengan en la solución de los siguientes problemas.

Agua potable.- Nada o poco ha hecho para solucionar este añejo problema del cual existen tomas clandestinas, personas con más de dos tomas domiciliarias, válvulas inservibles, etc., además de que el citado Presidente Municipal ha empezado a hacer requerimientos de pago a perredistas sin molestar a los priístas muchos de los cuales tienen enormes adeudos con el servicio municipal de agua potable (S.M.A.P.).

Fertilizante.- Ha excluido el ciudadano Presidente Municipal a un número considerable de campesinos del padrón de productores y ha condicionado su entrega, además de que permite que el único gestor sea el ciudadano Félix Jiménez Chavarría, precandidato a la Presidencia Municipal por el PRI, siendo éste quien se encarga de entregarlo en el Ayuntamiento Municipal.

Plaza Cívica.- No respeta los acuerdos de Cabildo, porque ha incumplido la mayoría de los acuerdos, como es el caso de la demolición de una caseta que se encuentra en la vía pública, concretamente en el único zócalo de la cabecera municipal, este acuerdo fue por unanimidad, pero el Presidente Municipal desoyendo este acuerdo protege a su compadre ciudadano Felipe Cuevas Reyes, integrando al proyecto de remodelación del Zócalo, la remodelación de esta caseta particular en la vía pública.

Tránsito Municipal.- Este gran problema que ha provocado el Presidente Municipal ha provocado que hayamos recurrido a la Secretaría General de Gobierno, para solucionarlo lo que se ha dado parcialmente, sin embargo subsiste con las prácticas corruptas de los agentes de tránsito del Estado, quienes tienen una oficina auxiliar por petición del Presidente Municipal.

Programas federales y estatales.- Estos el Presidente Municipal los ha puesto a disposición de sus incondicionales para proyectar al precandidato a la Presidencia Municipal, ciudadano Félix Jiménez Chavarría, hermano del Síndico Procurador y esposo de la Regidora de Educación Cultura y Participación Social de la Mujer y a la vez Coordinadora Municipal de Progresía, siendo ellos los que han tomado todas y cada una de las decisiones porque las despensas, láminas de cartón, juguetes, fertilizantes, recursos de progresía estén siendo repartidos por el ciudadano Félix Jiménez Chavarría, haciendo una labor que sólo le corresponde al DIF Municipal y al H. Ayuntamiento Municipal.

Sesiones de cabildo.- La toma de decisiones que deben darse en las sesiones de Cabildo se toman de una manera anárquica, unilateral y con miras a favorecer al partido oficial, pues en el presente año el Presidente Municipal solamente ha convocado a una sesión de cabildo.

Como ven este panorama tenemos en Mochitlán con un Presidente Municipal retrograda y prepotente.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes ciudadanos diputados atentamente pedimos:

- 1.- Senos tenga por presentado nuestro escrito en tiempo y forma.
- 2.- Demandamos una auditoría imparcial por parte del Congreso del Estado.
- 3.- Que se revise la administración de los tractores y de los camiones de volteo.
- 4.- Que se respeten los acuerdos de las sesiones de cabildo.
- 5.- Que pare la intimidación de requerimientos de pago de agua potable y se haga una audiencia pública para tratar este problema.
- 6.- Que paren la desviación de Recursos Públicos a favor de un precandidato del PRI.
- 7.- Se forme una comisión de diputados para establecer una mesa de negociación, para la solución de los problemas.

Atentamente.

Francisco Miranda Hernández.- Regidor.- Delfino Alarcón Bello, Felipe Ramón Gutiérrez y aproximadamente cincuenta firmas de ciudadanos más.

Solicito a Usted señora Presidenta que este documento se turne a la Comisión que corresponda para su análisis y dictamen.

**La Presidenta:**

Túrnese el presente documento a las comisiones dictaminadoras para su análisis respectivo.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las           ):**

En Desahogo del punto número nueve del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves veinte de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Muchas gracias señores diputados.

**COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Directora del *Diario de los Debates*  
Lic. Natalia Martínez Beltrán